

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

2 7 AGO 2015

Expediente Nº 10618/15.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución Nº 511/15 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura SILVICULTURA (4º año 2º Cuatrimestre) – Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) – Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º y 3º de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se atenderá con los fondos del Convenio 1120/10 – SPU – UNSA – incorporado a la planta docente por Resolución CS Nº 232/15.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 209/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 12º Sesión Ordinaria del 27 de agosto de 2015)

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura SILVICULTURA (4º año 2º Cuatrimestre) – Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) – Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Mirian Norma GIL	Mirta Aida TERÁN
María Elena LAZZARO IGLESIAS	Norfol Aristides RÍOS
Efraín Clodoveo ORTIZ	Elvio Mario DEL CASTILLO
	Elsa Edith VALDORA
	Claudia Verónica LUNA
	Carlos Guillermo PICCHI

ARTÍCULO 3°.- La presente designación se imputará a los cargos del Convenio Nº 1120/10 SPU – U.N.Sa. – Resolución CS Nº 232/15.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a las partes interesadas. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

LIC. CLAUDIO ROMÁN MAZA SECRETARIO CONSEJO SUPERICR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL KNGEL BOSO VICERRECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA